

Bilbao, 10 de diciembre de 2021

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Asunto: Otra información relevante / Resolución de la *New Mexico Public Regulation Commission* rechazando el acuerdo de voluntades firmado, entre otros, por Avangrid, Inc. y PNM Resources, Inc. presentado en el procedimiento autorizatorio de su operación de fusión

Muy señores nuestros:

En virtud de lo previsto en el artículo 227 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el *Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre*, y disposiciones concordantes, y como continuación de la comunicación de otra información relevante de fecha 21 de octubre de 2020 (número de registro oficial 5.107) ponemos en su conocimiento que Avangrid, Inc. ("**Avangrid**"), sociedad controlada al 81,5 % por Iberdrola, S.A. ("**Iberdrola**"), ha comunicado a la *Securities Exchange Commission* que la *New Mexico Public Regulation Commission* ("**NMPRC**") ha dictado una resolución de fecha 9 de diciembre de 2021 por la que rechaza el acuerdo de voluntades (*amended stipulated agreement*) firmado entre Avangrid, PNM Resources, Inc. ("**PNM**"), algunas de sus filiales y ciertas terceras partes presentado en el marco del procedimiento autorizatorio de la operación de fusión entre PNM y Avangrid.

Avangrid y PNM están valorando las manifestaciones realizadas por la NMPRC en la vista pública celebrada y en la resolución notificada y estudiando los próximos pasos a adoptar en este proceso.

Lo que les comunicamos a los efectos oportunos.

El secretario del Consejo de Administración





INFORMACIÓN IMPORTANTE

Esta comunicación no constituye una oferta de compra, venta o canje o la solicitud de una oferta de compra, venta o canje de valores. Las acciones de Iberdrola, S.A. no pueden ser ofrecidas o vendidas en los Estados Unidos de América, salvo si se efectúa a través de una declaración de notificación efectiva de las previstas en la *Securities Act* o al amparo de una exención válida del deber de notificación.

Esta comunicación contiene información y afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro sobre Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Tales declaraciones incluyen proyecciones y estimaciones financieras con sus presunciones subyacentes, declaraciones relativas a planes, objetivos, y expectativas en relación con operaciones futuras, inversiones, sinergias, productos y servicios, y declaraciones sobre resultados futuros. Las declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen hechos históricos y se identifican generalmente por el uso de términos como “espera”, “anticipa”, “cree”, “pretende”, “estima” y expresiones similares.

En este sentido, si bien Iberdrola, S.A. considera que las expectativas recogidas en tales afirmaciones son razonables, se advierte a los inversores y titulares de valores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. de que la información y las afirmaciones con proyecciones de futuro están sometidas a riesgos e incertidumbres, muchos de los cuales son difíciles de prever y están, de manera general, fuera del control de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc., riesgos que podrían provocar que los resultados y desarrollos reales difieran significativamente de aquellos expresados, implícitos o proyectados en la información y afirmaciones con proyecciones de futuro. Entre tales riesgos e incertidumbres están aquellos identificados en los documentos enviados por Iberdrola, S.A. a la Comisión Nacional del Mercado de Valores y por Avangrid, Inc. a la *Securities and Exchange Commission* y que son accesibles al público.

Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro no constituyen garantía alguna de resultados futuros y no han sido revisadas por los auditores de Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. Se recomienda no tomar decisiones sobre la base de afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro que se refieren exclusivamente a la fecha en la que se manifestaron. La totalidad de las declaraciones o afirmaciones de futuro aquí reflejadas o emitidas por Iberdrola, S.A. o Avangrid, Inc. o cualquiera de sus consejeros, directivos, empleados o representantes quedan sujetas, expresamente, a las advertencias realizadas. Las afirmaciones o declaraciones con proyecciones de futuro incluidas en este documento están basadas en la información disponible a la fecha de esta comunicación. Salvo en la medida en que lo requiera la ley aplicable, Iberdrola, S.A. y Avangrid, Inc. no asumen obligación alguna -aun cuando se publiquen nuevos datos o se produzcan nuevos hechos- de actualizar públicamente sus afirmaciones o revisar la información con proyecciones de futuro.

